

## **MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/16**

### **CI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 4 y 5 de mayo de 2016, la CI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. MERCOSUR COMERCIAL**

##### **1.1. Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico – DEC. CMC N° 23/15**

La PPTU informó sobre los resultados de la I Reunión del Grupo Ad Hoc creado por la Decisión CMC N° 56/15, realizada en la ciudad de Montevideo, el día 22 de abril de 2016. El Ayuda Memoria consta en el **Anexo XV - RESERVADO**.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de continuar trabajando con la finalidad de avanzar en los compromisos asumidos para el fortalecimiento comercial y económico del bloque.

La PPTU informó que la próxima reunión se realizará el día 20 de mayo de 2016 y que remitirá una nueva propuesta metodológica para el tratamiento de las medidas.

El tema continúa en la agenda del GMC.

##### **1.2. Contrataciones Públicas**

La PPTU informó que la próxima Reunión Ordinaria del SGT N° 16 “Contrataciones Públicas”, será convocada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2016.

Asimismo, solicitó a las delegaciones remitir los datos de los coordinadores titulares y alternos del SGT N°16 a la PPTU a la mayor brevedad posible.

### **1.3. Propuesta de Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR**

La PPTU informó que los días 1 y 2 de marzo y 28 y 29 de abril de 2016 se realizaron en la ciudad de Montevideo las VIII y IX Reuniones Ordinarias del SGT N° 12 “Inversiones”, respectivamente, en las cuales se dio tratamiento a la propuesta de Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR presentada por la Delegación de Brasil en la XCIX Reunión Ordinaria del GMC.

Asimismo, informó la fecha de la próxima reunión del SGT N° 12, convocada para los días 30 y 31 de mayo de 2016.

## **2. FOCEM**

### **2.1. Grupo de Trabajo *Ad Hoc* (Dec. CMC N° 22/15)**

La PPTU informó sobre los resultados de la I Reunión del Grupo *Ad Hoc* creado por el Artículo 6 de la Decisión CMC N° 22/15, realizada en la ciudad de Montevideo, el día 29 de abril de 2016 con el objetivo de buscar mecanismos de fortalecimiento de la gestión institucional del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y de complementación con los demás instrumentos regionales de financiamiento para el desarrollo. El Ayuda Memoria de la reunión consta en el **Anexo XIII – RESERVADO**.

Asimismo, la PPTU informó que convocará a una próxima reunión del Grupo *Ad Hoc* en el correr del presente mes.

## **3. TAREAS DE ADECUACIÓN DE VENEZUELA**

El GMC tomó nota de los resultados de la Reunión del Grupo de Trabajo para la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, celebrada los días 3 y 4 de mayo en la ciudad de Montevideo. El Ayuda Memoria consta en **Anexo IV - RESERVADO**.

El GMC instruyó a la Secretaría del MERCOSUR a que, de acuerdo a las notificaciones recibidas de Venezuela, mantenga actualizados los listados que constan en los anexos del Ayuda Memoria.

Por último, la PPTU se comprometió a consultar a las demás delegaciones para fijar la fecha de la próxima reunión del mencionado Grupo.

## **4. GRUPO DE TRABAJO BOLIVIA**

Las delegaciones acordaron realizar las consultas correspondientes a los efectos de convocar el Grupo de Trabajo para la adhesión de Bolivia al MERCOSUR durante el mes de junio, en el marco de la próxima reunión del Grupo Mercado Común.

La Delegación de Bolivia reiteró la necesidad de contar con respuesta a los temas pendientes contenidos en los Ayudas Memorias de las pasadas reuniones, para lo cual se comprometió a circular un documento sobre el particular.

## **5. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

### **5.1. Marco normativo**

Las delegaciones realizaron comentarios sobre los proyectos de Decisión que fueron oportunamente circulados por la PPTU sobre el marco regulatorio del relacionamiento externo del MERCOSUR e informaron que se encuentran realizando consultas internas (**Anexo V - RESERVADO – MERCOSUR/CI GMC/DT N° 01/16**).

El tema continúa en la agenda.

### **5.2. Relacionamiento Externo Intra Regional**

#### **5.2.1. Comisión Administradora del ACE N° 58**

La PPTU informó que cursó invitación a Perú para realizar una reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo el 31 de marzo de 2016. Asimismo, recordó que la Delegación de Perú no estaba en condiciones de concretar la reunión.

No obstante ello, el GMC acordó continuar realizando las gestiones necesarias, a través de la PPTU, para realizar una reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 58 en el presente semestre.

La Delegación de Brasil informó que culminó las negociaciones con Perú sobre acuerdos de compras públicas, servicios e inversiones. Asimismo, se comprometió a circular oportunamente los textos a las demás delegaciones.

#### **5.2.2. Comisión Administradora del ACE N° 59**

La PPTU informó sobre la realización de la VI y VII Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 59, celebradas en la ciudad de Montevideo el día 3 de febrero y los días 21 y 22 de abril respectivamente.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay resaltaron la necesidad de agilizar el tratamiento de los asuntos pendientes en la agenda de la Comisión. La Delegación de Venezuela manifestó que continuará trabajando con el mismo espíritu constructivo con que lo ha venido haciendo hasta ahora.

#### **5.2.3. Comisión Administradora del ACE N° 62**

La PPTU informó que remitió invitación a Cuba para la realización de una reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo en la segunda quincena del mes de junio de 2016.

#### **5.2.4. MERCOSUR – Alianza del Pacífico**

La Delegación de Paraguay compartió las gestiones realizadas para concretar una reunión de alto nivel del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico.

Las delegaciones manifestaron su conformidad con la propuesta de realizar una reunión el día 20 de mayo de 2016 a nivel de viceministros y coordinadores nacionales. Asimismo, acordaron realizar gestiones para solicitar a la Alianza del Pacífico un pronunciamiento sobre la propuesta de Plan de Acción enviada por el MERCOSUR con carácter previo a la reunión.

#### **5.2.5. Zona económica complementaria MERCOSUR – ALBA – TCP – PETROCARIBE - CARICOM**

La PPTU realizará las gestiones pertinentes, durante el mes de mayo, para retomar el contacto con las Secretarías de los citados Organismos.

### **5.3. Relacionamiento Externo Extra Regional**

#### **5.3.1. MERCOSUR – Unión Europea**

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el estado de situación de las negociaciones MERCOSUR- UE.

#### **5.3.2. MERCOSUR – India**

Las delegaciones intercambiaron comentarios previamente a la realización de la videoconferencia con India, que se celebró el día 5 de mayo de 2016 de forma paralela al segundo día de sesión del GMC.

#### **5.3.3. MERCOSUR - Canadá**

Las delegaciones intercambiaron comentarios previamente a la realización de la videoconferencia con Canadá, que se celebró el día 5 de mayo de 2016 de forma paralela al segundo día de sesión del GMC.

#### **5.3.4. MERCOSUR – EFTA**

Las delegaciones coordinaron posiciones con vistas a la realización de la II Reunión del Diálogo Exploratorio MERCOSUR-EFTA a ser realizada los días 7 y 8 de junio de 2016 en Montevideo.

#### **5.3.5. MERCOSUR – SACU**

La PPTU informó sobre el interés manifestado por SACU de realizar una reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo. En ese sentido, la PPTU circulará una propuesta de respuesta a SACU para consideración de las demás delegaciones.

### **5.3.6. MERCOSUR – Marruecos**

El GMC acordó remitir a Marruecos, a través de la PPTU, Nota relativa a la prórroga de la vigencia del Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y el Reino de Marruecos.

### **5.3.7. MERCOSUR – Líbano. MERCOSUR - Túnez**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Texto Base para negociación del MERCOSUR a ser enviado a Líbano y Túnez.

La Delegación de Venezuela informó que se encuentra realizando consultas internas y se comprometió a manifestarse sobre el mencionado texto a la brevedad posible.

## **6. MERCOSUR SOCIAL Y CIUDADANO**

### **6.1. Actualización del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR**

El GMC tomó nota sobre las actividades que se vienen desarrollando en relación a la actualización del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS).

En tal sentido, la PPTU destacó los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas durante el evento denominado la “Semana Social” que tuvo lugar el pasado mes de abril.

Por último, la PPTU resaltó el apoyo del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) en los trabajos que vienen siendo realizados relativos a la actualización del PEAS.

### **6.2. Informe Cumbre Social (Dec. CMC N° 10/15)**

Conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Anexo I de la Decisión CMC N° 10/15, el GMC tomó nota del informe sobre los resultados de la XIX Cumbre Social del MERCOSUR, realizada en Atyra, entre los días 14 y 16 de diciembre de 2015 **Anexo VI (MERCOSUR/CI GMC/DI N° 01/16).**

### **6.3. Reglamentación del Financiamiento de la Participación Social**

Las delegaciones realizaron comentarios con respecto a la reglamentación del financiamiento a la Participación Social cuyo tratamiento se encuentra en el ámbito del GAIM y que, conforme lo establecido en el punto 6 del Acta N° 02/15 de la XLVI Reunión Extraordinaria del GMC, se está realizando con el apoyo del ARGM.

La Delegación de Venezuela manifestó la importancia de trabajar con el apoyo del ARGM, ya sea de manera presencial o mediante aportes por escrito, en el proyecto de norma en elaboración considerando el rol de ese órgano en la temática.

El GMC instruyó al GAIM tener en cuenta en el proyecto de reglamento la posibilidad de financiar, por parte de la UPS, la participación de organizaciones y movimientos sociales de los Estados en proceso de adhesión, en eventos y actividades del MERCOSUR.

## **7. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGTs Y DEMÁS FOROS**

El GMC manifestó la necesidad e importancia de preservar la identidad visual del MERCOSUR y recordó la obligación de todos los órganos o foros de la estructura institucional de utilizar los símbolos del MERCOSUR de acuerdo a la Dec. CMC N° 17/02.

Asimismo, el GMC instruyó a sus órganos dependientes que al elaborar proyectos de normas indiquen los organismos nacionales competentes para su implementación en los casos que corresponda.

Por otra parte, en relación a la frecuencia de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo, el GMC indicó que los mismos serán presentados de forma bianual al igual que los Programas de Trabajo.

### **7.1. Informe de la PPTU sobre las actividades de la CCM**

La PPTU informó sobre los resultados de las CXLVI y CXLVII Reuniones Ordinarias de la Comisión de Comercio del MERCOSUR realizadas en la ciudad de Montevideo los días 15 y 16 de marzo y 20 y 21 de abril de 2016 respectivamente.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 02/16, 03/16, 04/16 y 05/16 relativas a la modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común (**Anexo III**).

Por último el GMC recibió los resultados de las reuniones específicas entre las coordinaciones nacionales del CT N° 1 de los Estados Partes, representantes de la Delegación de Bolivia y técnicos en nomenclatura de la Secretaría General de la ALADI para la adecuación de la nomenclatura boliviana con la NCM (**Anexo VII - RESERVADO - MERCOSUR/CI GMC/DI N° 02/16**).

#### **- Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XI Reunión Ordinaria y de la I Reunión Extraordinaria del GAIM realizadas en la ciudad de Montevideo, los días 10 y 11 de marzo, y 27 y 28 de abril de 2016, respectivamente.

#### **- Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN)**

El GMC tomó nota de los resultados de la VII Reunión Ordinaria del GIN realizada en la ciudad de Montevideo, entre los días 19 y 22 de abril de 2016.

El GMC tomó conocimiento del listado de normas cuyo texto fue actualizado (Anexo XV punto 8 Acta 01/16 del GIN) e instruyó a la SM a publicar dichas normas en el sitio web del MERCOSUR.

- **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XII Reunión Ordinaria del GCI realizada en la ciudad de Montevideo, los días 6 y 7 de abril de 2016.

El GMC aprobó la Resolución N° 01/16 “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en materia de cooperación técnica internacional” y la Resolución N° 06/16 “Convenio de ejecución entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Instituto Nacional de Metrología (PTB) de la República Federal de Alemania” (**Anexo III**).

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLII Reunión Ordinaria del GAP, realizada en la ciudad de Montevideo, los días 5 y 6 de abril de 2016.

El GMC recordó la importancia de que los órganos del MERCOSUR que cuentan con presupuesto propio cumplan lo dispuesto en la Resolución GMC N° 34/15 “Modificación de la Resolución GMC N° 50/03”, en particular el envío mensual de los informes de ejecución presupuestaria.

- **Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”**

El GMC tomó nota de la realización de la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N°1 celebrada en la ciudad de Montevideo, entre los días 25 y 29 de abril de 2016. El Acta se encuentra *ad referendum* de Brasil.

- **Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXVI Reunión Ordinaria del SGT N°2 realizada en la ciudad de Montevideo, entre los días 7 y 9 de marzo de 2016.

El GMC consideró pertinente que el SGT N° 2 continúe el análisis de la reglamentación y complementación de la Dec. CMC N° 17/02.

Respecto el proyecto de Decisión “Tratados Internacionales firmados en el ámbito del MERCOSUR” (Anexo X - RESERVADO - MERCOSUR/XLVI GMC Ext/DT N° 40/15), el GMC acordó remitirlo al ámbito del SGT N° 2.

El GMC tomó conocimiento del texto actualizado de la Dec. CMC N° 28/04, conforme a la Dec. CMC N° 42/15 (Anexo VII punto 5 Acta 01/16 del SGT N°2) e instruyó a la SM a publicarlo en el sitio web del MERCOSUR.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVIII Reunión Ordinaria del SGT N°3 realizada en la ciudad de Montevideo, entre los días 7 y 11 de marzo de 2016.

Con relación al proyecto de Resolución “Criterios para el reconocimiento de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Productos Vegetales In Natura (Derogación de la Res. GMC N° 14/95)” (**Anexo VIII - MERCOSUR/CI GMC/DT N° 02/16**), el GMC acordó mantenerlo en su ámbito hasta tanto los coordinadores del SGT N° 3 verifiquen la pertinencia de la derogación de la Res. GMC N° 14/95.

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

En relación a la propuesta “Convenio Marco de Cooperación entre la REAF y el PROCISUR”, el GMC acordó remitirla a la REAF a los efectos que se especifique la naturaleza y alcance del documento, teniendo en cuenta la normativa vigente en el MERCOSUR. Asimismo, el GMC estimó conveniente que la REAF consulte al Grupo de Cooperación Internacional, órgano con competencia exclusiva en materia de cooperación internacional tanto intra como extra bloque.

- **Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM)**

El GMC tomó nota de la realización de la XXXIX Reunión Ordinaria de la RECM celebrada en la ciudad de Montevideo, los días 20 y 21 de abril de 2016. El Acta se encuentra *ad referendum* de Venezuela.

- **Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XI Reunión Ordinaria de la REES realizada en la ciudad de Montevideo, los días 20 y 21 de abril de 2016.

Asimismo, se tomó conocimiento de la adecuación de la estructura de la REES, mencionada en el punto 3 de su Acta N° 01/16.

- **Reunión Especializada de Organismos de Control Interno (REOGCI)**

GMC tomó nota de los resultados de la IX Reunión Ordinaria de la REOGCI realizada en la ciudad de Montevideo, los días 16 y 17 de marzo de 2016.

- **Reunión Especializada de Turismo (RET)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXI Reunión Ordinaria de la RET realizada en la ciudad de Montevideo, el día 6 de abril de 2016.

El GMC tomó conocimiento de la propuesta de la RET de trabajar en la facilitación turística. En ese sentido, consideró pertinente que dicha reunión especializada trabaje en forma conjunta con el Foro Especializado Migratorio de la Reunión de Ministros del Interior y el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos y Consulares. Asimismo, el GMC recordó a la RET la reciente creación del SGT N° 18 “Integración Fronteriza”.

- **Comisión Sociolaboral del MERCOSUR (CSLM)**

La PPTU informó los resultados de la Reunión Extraordinaria de la CSLM realizada en la ciudad de Montevideo, el día 15 de abril de 2016.

- **Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVIII Reunión Ordinaria de Coordinadores del FCCR realizada en la ciudad de Montevideo, el día 4 de febrero de 2016.

**7.2. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los Órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)**

El GMC aprobó el Programa de Trabajo 2015 – 2016 del SGT N° 8 y el *Addendum* al Programa de Trabajo 2015-2016 de la REES (**Anexo IX – MERCOSUR/CI GMC/DT N° 03/16**).

El GMC tomó nota del Informe de Cumplimiento 2015 del Programa de Trabajo 2015-2016 del SGT N° 4 y de la REES (**Anexo X – MERCOSUR/CI GMC/DI N° 03/16**).

Con relación al Programa de Trabajo elevado por la REOGCI, el GMC instruyó a que se eleve el Informe de Cumplimiento de acuerdo al Programa de Trabajo aprobado en la XLV Reunión Extraordinaria del GMC. En cuanto al próximo Programa de Trabajo, se solicitó se sigan los lineamientos aprobados por la Dec. CMC N° 36/10 y el instructivo que consta en el Anexo XII de la LXXXV Reunión Ordinaria del GMC, Documento Informativo (DI) N° 30/11.

## **8. APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/16 a N° 06/16 y el Proyecto de Decisión N° 01/16 (**Anexo III**).

## **9. OTROS**

### **9.1. Complementación y Articulación de MERCOSUR-UNASUR – Informe del Alto Representante General del MERCOSUR**

El GMC tomó conocimiento del Informe del Alto Representante del MERCOSUR sobre su participación en la III Mesa de articulación entre el MERCOSUR y la UNASUR, celebrada en Quito el 3 de marzo del corriente año. El informe consta como **Anexo XI - (MERCOSUR/CI GMC/DI N° 04/16)**.

Este tema será objeto de tratamiento en la próxima reunión del GMC.

### **9.2. Informe de la Secretaría del MERCOSUR**

El GMC tomó conocimiento del Informe de Actividades de 2015 de la Secretaría del MERCOSUR (**Anexo XII - MERCOSUR/CI GMC/DI N° 05/16**), presentado por el Director de la SM.

### **9.3. Patente MERCOSUR**

La PPTU informó que comunicará a la mayor brevedad la convocatoria a la reunión del “Grupo *Ad Hoc* para la Elaboración e Implementación de la Patente del MERCOSUR”.

La Delegación de Brasil destacó la importancia del tema, exhortando a la PPTU a realizar los esfuerzos necesarios para concretar dicha reunión.

### **9.4. Proyecto “Acuerdo del MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo”**

Las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay destacaron la importancia de aprobar el Proyecto del “Acuerdo MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo”, el cual continúa pendiente en el ámbito del CMC desde el año 2012.

### **9.5. CAFEM**

La PPTU informó sobre la propuesta de prórroga y la modificación del Artículo Sexto del Convenio para la Administración del Fondo para el Sector Educativo del MERCOSUR (CAFEM), acordada en el ámbito de la Reunión de Ministros de Educación.

Las delegaciones manifestaron su conformidad con la propuesta presentada por la PPTU y acordaron aprobar el nuevo Convenio, con los ajustes correspondientes, a través del mecanismo previsto en el art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

## 9.6. Subgrupo de Trabajo N° 18 “Integración Fronteriza”

La PPTU informó que la reunión del Subgrupo de Trabajo N° 18 “Integración Fronteriza” tendrá lugar los días 19 y 20 de mayo en la ciudad de Montevideo.

En este sentido, la PPTU destacó la importancia de contar con los datos de contacto del coordinador titular y alerno de aquellos Estados Partes que no los hayan remitido aún, previo a la celebración de dicha reunión.

## 9.7. Convenios

En relación a los proyectos de Convenio (**Anexo XIV - RESERVADO**) remitidos por el IPPDH, en los términos de la Resolución GMC N° 11/11, el GMC instruyó a ese Instituto a trabajar de manera conjunta con la RAADDHH y/o el Consejo de Representantes Gubernamentales a los fines de definir en forma detallada el objetivo y las actividades a desarrollar en el marco de cada uno de esos proyectos.

Asimismo, recordó al IPPDH que antes de elevar al GMC proyectos de Convenio, los mismos deben ser considerados por la RAADDHH y/o el Consejo de Representantes Gubernamentales.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La fecha de la próxima reunión del GMC será oportunamente informada por la PPTU.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyecto de norma aprobados
Anexo IV	<b>RESERVADO</b> – Ayuda Memoria de la Reunión del Grupo de Trabajo para la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR
Anexo V	<b>RESERVADO</b> – MERCOSU/CI GMC/DT N° 01/16 - Proyectos de Decisión circulados por la PPTU sobre el marco regulatorio y relacionamiento externo del MERCOSUR
Anexo VI	MERCOSUR/CI GMC/DI N° 01/16 Informe sobre los resultados de la XIX Cumbre Social del MERCOSUR
Anexo VII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CI GMC/DI N° 02/16 - Resultados de las reuniones para la adecuación de la nomenclatura boliviana con la NCM
Anexo VIII	MERCOSUR/CI GMC/DT N° 02/16 Proyecto de Resolución “Criterios para el reconocimiento de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Productos Vegetales In Natura (Derogación de la Res. GMC N° 14/95)”

Anexo IX	MERCOSUR/CI GMC/DT N° 03/16 - Programa de Trabajo 2015 – 2016 del SGT N° 8 y el <i>Addendum</i> al Programa de Trabajo 2015-2016 de la REES
Anexo X	MERCOSUR/CI GMC/DI N° 03/16 - Informes de Cumplimiento 2015 del Programa de Trabajo 2015-2016 del SGT N° 4 y de la REES
Anexo XI	MERCOSUR/CI GMC/DI N° 04/16 - Informe del Alto Representante del MERCOSUR sobre su participación en la III Mesa de articulación entre el MERCOSUR y la UNASUR
Anexo XII	MERCOSUR/CI GMC/DI N° 05/16 – Informe de Actividades de la Secretaría del MERCOSUR
Anexo XIII	<b>RESERVADO</b> – Ayuda Memoria GT <i>Ad Hoc</i> FOCEM (Dec. CMC N° 22/15)
Anexo XIV	<b>RESERVADO</b> – Proyectos de Convenio remitidos por el IPPDH
Anexo XV	<b>RESERVADO</b> - Ayuda Memoria de la I Reunión del Grupo <i>Ad Hoc</i> creado por la Decisión CMC N° 56/15

---

Por la Delegación de Argentina  
**María Cristina Boldorini**

---

Por la Delegación de Brasil  
**Paulo Estivallet de Mesquita**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**Rigoberto Gauto Vielman**

---

Por la Delegación de Uruguay  
**Gabriel Bellón**

---

Por la Delegación de Venezuela  
**Héctor Constant Rosales**

---

Por la Delegación de Bolivia  
**Clarems Endara Vera**